MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ..1018....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY. PRESTAMO BIRF N° 7406-PA - ÑAMOPORA ÑANDERAPE", CON ID N° 295.218.

Asunción, 30 de junio de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 2967/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY. PRESTAMO BIRF N° 7406-PA - ÑAMOPORA ÑANDERAPE", CON ID N° 295.218;** y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada según las normas de selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el 4 de mayo de 2015.

Que la modalidad de presente licitación es "Selección sobre la base la comparación de las calificaciones – 3CV".

Que la Unidad Operativa de Contratación eleva el informe de evaluación en el cual recomienda la adjudicación.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 295.218/2015.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY. PRESTAMO BIRF N° 7406-PA - ÑAMOPORA ÑANDERAPE"**, al Consultor Independiente Ing. **DAISY GUZMAN TOVAR,** con D.I. Nº 52.021.146, por la suma de guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos mil (Gs. 164.500.000), impuestos incluidos.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

Secretaría General - MOPC